

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
U.N.A.H.**



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
(PLIEGO DE CONDICIONES)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-
UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN,
MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE
LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE
ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES
(VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

**Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales**

Tegucigalpa, Octubre de 2018.

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	2
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	4
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES	7
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	10
IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	12
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	12
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	12
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	12
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	12
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	12
CC-07 GARANTÍAS	12
CC-08 FORMA DE PAGO	14
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	15
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	15
INSTRUMENTOS MEDICOS QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	17
PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LABORATORIO	23
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	26
ANEXOS	32
FORMULARIOS DE INFORMACIÓN ANEXO "A"	32
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO "B"	33
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS ANEXO "C"	35
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES "D"	36
<i>DECLARACION JURADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS ANEXO "E"</i>	<i>38</i>
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA "F"	40
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "G"	41
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD ANEXO "H"	42
FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH ANEXO "I"	43
AVISO DE LICITACIÓN	48

SECCIÓN I ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES***

IO-01 CONTRATANTE

La **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un Contrato de Suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA PARA LA TOTALIDAD DE MATERIALES, MEDICAMENTOS Y EQUIPO INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS debidamente firmados por el representante de la empresa oferente** y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL requerida en éste Documentos de Licitaciones** y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Documentos de Licitaciones** y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS de la documentación de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA**

DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA y serán rotulados como “**COPIAS DE LA OFERTA**”.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán escritas en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A*

El día último de presentación de ofertas será: **el día martes veinte (20) de noviembre de 2018.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.* a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente Fianzas, Garantías Bancarias y Cheques Certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas.-

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (**ver anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro del plazo de vigencia de las ofertas contados a partir de la fecha de presentación.

IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.
- b) Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito

Sección II – Condiciones de Contratación

en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.

- c) Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios;
- d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos (Ver Anexo "E");
- e) Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura.
- f) Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas;
- g) La empresa que oferte los bienes solicitados en éste pliego de condiciones, deberá presentar documentación que lo acredite en Honduras como empresa autorizada (farmacias o droguerías) para ofertar los Bienes ofrecidos.
- h) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por **Contador Público independiente o por firma de Auditoría**, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.
- i) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- j) Mediante Declaración Jurada indicar el nombre de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras donde el oferente de los bienes ofertados halla suministrado bienes iguales o similares durante los últimos dos (2) años con sus direcciones y teléfonos donde poder hacer su comprobación.-
- k) Los documentos que se presenten en copias y las firmas deberán presentarse autenticadas por Notario Público.

09.2 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- Plan de Oferta conforme a lo indicado en el anexo “B” y listado de precios conforme indicado en el anexo “C” en la siguiente forma:

PARTIDA No.01 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.02 INSTRUMENTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					

PARTIDA No.03 PRODUCTOS QUIMICOS Y LABORATORIO

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.04 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta**

debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.

09.3 DOCUMENTACIÓN TECNICA DE LA OFERTA

NOTA: En la presente licitación no se solicita Documentación Técnica en vista del tipo de suministro de los medicamentos, solo en el caso del equipo que se requiere detalle técnico del equipo.

Presentar registro sanitario del producto, Laboratorio, con fecha mínima de vencimiento de 2 años, presentar catalogo y/o fotografías firmadas por el representante legal a fin de que el área competente si técnicamente son aceptables el producto a adquirir en cuanto a las especificaciones y cantidad solicitada.

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Las aclaraciones que se hagan en su momento se harán conforme lo dispone el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para los cual los licitantes u oferentes dispondrán de un plazo máximo de tres (3) días hábiles para su respectiva respuesta.-

Lugar: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113,110633.

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación de la documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

Sección II – Condiciones de Contratación

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.		
Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.		
Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios.		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos (Ver Anexo "E");		
Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura.		
Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas.		
La empresa que oferte los bienes solicitados en éste pliego de condiciones, deberá presentar documentación que lo acredite en Honduras como empresa autorizada (farmacias o droguerías) para ofertar los Bienes ofrecidos.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		

Mediante Declaración Jurada indicar el nombre de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras donde el oferente de los bienes ofertados halla suministrado bienes iguales o similares durante los últimos dos (2) años) con sus direcciones y teléfonos donde poder hacer su comprobación.-		
--	--	--

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.</p> <p>b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.</p> <p>c) Constancias de satisfacción expedidas por al menos tres (3) instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras donde el oferente de los bienes ofertados halla suministrado bienes iguales o similares durante los últimos dos (2) años) con sus direcciones y teléfonos donde poder hacer su comprobación.-</p>		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo para la entrega de los medicamentos en la Ciudad Universitaria es de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega del **DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**, el cual será entregado al proveedor a la fecha en que se efectúe la entrega material del contrato respectivo.-

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• Original o copia autenticada de la solvencia del Servicios de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social. (NO APLICA)
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a las entregas de los bienes de forma Definitiva;
- b) Verificar con la comisión de Recepción las actas de recepción parcial y Definitiva para generar el o los pagos;
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se hará en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria.

El suministro de los Materiales y Medicamentos objeto de esta licitación deberán realizarse en una sola entrega en el sitio designado en este pliego de condiciones la cual tendrá carácter de provisional y hasta que se hayan admitido debidamente se tendrán como recibidos de forma definitiva.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** (parcial o total), **se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los medicamentos, materiales y equipo se recibieron en la forma indicada en el Documentos de Licitación.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja. -
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. **(Ver anexo "F")**

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. **(Ver anexo "G")**

c) GARANTÍA DE CALIDAD DEL EQUIPO A ADQUIRIRSE

- Plazo de presentación: **la que será entregada al momento** de la recepción Definitiva del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **un año** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. **(Ver anexo "H")**

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: **Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos.**
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

- Vigencia: **VER EN SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA VIGENCIA MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA CADA EQUIPO.** (contado a partir de la recepción definitiva).

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración o la respectiva dispensa en su caso.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **multa diaria del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) calculada sobre el monto total del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 67 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, contenidas en el Decreto Legislativo No.141-2017, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día diez y nueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018).**

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.01 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Acetaminofén	Tabletas 500 mg	122,000
2	Difenhidramina	Capsulas 50mg	6,000
3	Ambroxol solución	Frasco 120ml	200
4	Aciclovir bp Crema	Tubo 10 gr	150
5	Albendazol	Tableta de 200 mg	15,000
6	Amoxicilina	Capsula de 500 mg	60,000
7	Acetaminofén/ Fenilefrina HCL / Clorfeniramina	Capsula de 500 mg	15,000
8	Acetaminofén/ Cafeina / Ergotamina	Tableta 0.75 mg/200 mg	15,000
9	Azitromicina	Tableta de 500 mg	4,500
10	Betametasona / Clotrimazol/ Neomicina	Tubo de 20 gr	562
11	Bromuro de Otilonio	Tabletas 40 mg	10,000
12	Ceftriaxona I/M – I/V	Ampolla de 1 gr	800
13	Ciprofloxacina	Tableta de 500 mg	30,000
14	Clindamicina crema vaginal	Tubo de 20 gr	500
15	Clindamicina / Ketoconazol crema vaginal	Tubo de 20 gr	600
16	Cloruro de Sodio 0.9 %	Bolsa de 1000 ml	500
17	Dexametasona	Ampolla de 8 mg	500
18	Dexketoprofeno trometamol (cubierta PVC aluminio)	Ampolla 25 mg/2ml	500
19	Dexketoprofeno trometamol	Tabletas 25mg	1,000
20	Hedera helix	Frasco de 120 ml	120
21	Diclofenac Sódico	Ampolla 75 mg	2,000
22	Diclofenaco Sódico	Tableta de 100 mg	3,000
23	Dicloxacilina	Capsula de 500 mg	10,000
24	Dimenhidrinato	Ampolla de 2 ml	500
25	Ácido Fólico	Tableta de 1 mg	15,000
26	Fluconazol	Capsula de 150 mg	2,000
27	Solución Hartman	Bolsa de 1000 ml	300
28	Hioscina	Ampollas 10mg/2ml	500
29	Hioscina	Tabletas 10mg	10,000
30	Hidrocortisona	Ampolla de 500 mg	600
31	Hidrocortisona	Tubo de 20 gr	400
32	Ibuprofeno	Tableta de 600 mg	20,000
33	Ketoconazol	Tubo de 20 gr	300
34	Lincomicina Clorhidrato	Ampolla de 600 mg	400
35	Loratadina	Tableta de 10 mg	10,000
36	Hidróxido de Aluminio/ Hidróxido de Magnesio / Dimetil Polisisiloxano	Frasco de 180 ml	720
37	Metoclopramida	Ampolla de 10mg	500
38	Metoclopramida	Tableta de 10mg	10,000
39	Metronidazol	Tableta de 500 mg	10,000
40	Metronidazol 0.75% crema vaginal	Tubo de 20 gr	180

41	Mezclicina	Tableta de 25 m	2,000
42	Multivitaminas	Tabletas	60,000
43	Cloranfenicol + dexametasona+ nafazolina colirio	Frasco de 10 ml	100
44	Naphazolina colirio	Frasco de 10 ml	100
45	Neomicina + clostebol	Tubo de 20 gr	150
46	Orfenadrina	Tabletas 100mg	1,000
47	Citrato de Orfanadrina/Diclofenaco Sódico	Ampolla citrato orfenadrina 35mg/ diclofenaco 50mg en 2 ml	300
48	Penicilina Benzatinica	Ampolla de 1.2 millones unidades internacionales	5,000
49	Prednisona	Tableta de 50 mg	2,500
50	Ranitidina (clorhidrato)	Tabletas 300 mg	5,000
51	Ranitidina (clorhidrato)	Ampolla de 50 mg	1,200
52	Rosiverina	Tabletas 10mg	1,000
53	Rosiverina	Ampolla 20mg/2ml	500
54	Dextrosa 50%	Frasco de 50 ml	300
55	Suero Mixto al 5%	Bolsa de 1000 ml	300
56	Sueros de Rehidratación (SRO)	Sobres	3,000
57	Sulfato Ferroso	Tableta de 30 mg	40,000
58	Tinidazol	Tableta 500 mg	4,500
59	Trimetropin Sulfa	Tableta de 800/160 mg	24,000
60	Vitaminas (complejo B)	Ampolla de 10 ml	500
61	Vitaminas prenatales	Tableta	30,000
62	Tobramicina / Dexametasona gotas oftálmicas	Frasco de 10 ml	100
63	Defenhidramina	Ampolla de 10 ml	100
64	Diazepam	Ampolla 10mg/ 2 ml	100
65	Clorhidrato de Ambroxol / Clorhidrato de Clembuterol	Frasco de 120 ml	300
66	Metamizol	Ampolla 600mg / 2 ml	600
67	Anestesia odontológica lidocaina clorhidrato 2% + epinefrina 1:100000 envase de vidrio	Caja por 500 unidades	5
68	Ácido hialuronico 0.1% envase de uso clínico con dosificador	Frasco 500 ml	2
69	Iodo Povidone	Galon	4
70	Coolan-T (Aerosol Terapéutico)	Aerosol Terapéutico	12
71	Lidocaina 2%	Frasco de 50 ml	100
72	Aciclovir	Tabletas 200 mg	900
73	Spray fijador de las placas (Spray de pelo)	Spray 120 ml	5
74	Fosfato de betametasona/Acetato de betametasona	Ampolla 6mg/6mg en 2ml	100
75	Enjuague bucal, envase de 2 litros Gluconato de clorhexidina 0,12%, Eficiencia comprobada	Frasco 2 litros o de 1 litro (10)	5

Mecanismo de acción específico y activo contra bacterias gram-positivas y gram-negativas. Eficacia clínica superior a la mayoría de los agentes antibacterianos		
Acción anti-bacteriana prolongada, liberada gradualmente hasta por 12 horas		
Eficacia de larga duración		

Nota: las fechas de vencimiento deberán ser mínimo de 2 años para todos los medicamentos

PARTIDA No.02 INSTRUMENTOS MEDICOS QUIRURGICO Y DE LABORATORIO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Acido grabador odontológico	Jeringa 12g	20
2	Microplicadores plásticos medianos para bondyng	Frasco por 100 unidades	18
3	Banda celuloide odontológica	Caja por 100 unidades	18
4	Tira abrasiva de acero inoxidable odontológica	Sobre conteniendo 12 unidades	25
5	Banda lija para resina odontológica	Caja por 100 unidades	18
6	Banda matriz ancha odontológica 5/16"	Caja por 10 pies	18
7	Bondyng (Adhesivo dental)	Frasco de 6 g	25
8	Campos odontológicos	Caja x 500	3
9	Cepillos dentales sencillos	Unidad	100
10	Cemento odontológico para restauraciones provisionales	Frasco 38g	6
11	Bisturí No. 15	Caja por 100 unidades	3
12	Fluoroseal (Protector de pulpa dental)	Jeringa de 4g	20
13	Hilo dental	Unidad x 25m	50
14	Ionomero base odontológico kit de polvo y liquido	Caja 10g / 8ml	15
15	Pasta profiláctica dental	Frasco 200g	12
16	Resina odontológica para obturaciones	Jeringa de 4-4.7g	50
17	Rodetes de algodón para odontología 1 1/2" x 3/8"	Bolsa por 1000 unidades	3
18	Papel de mordida	Caja por 10 unidades	18
19	Catéteres No. 22	Caja x 50	2
20	Venoclisis	Unidad	410
21	Esparadrapo hipo alergénico microporoso de 1 pulgada	Caja x 12 unidades	10
22	Esparadrapo de tela	Tubo de 5 cortes	10
23	Espatulas de madera para citología	Caja x 100	10

24	Hilo de sutura nylon 3/0 aguja cortante	Caja x 36 unidades	3
25	Lactato de Ringer (Suero)	Bolsa 500ml	45
26	Laminilla cubreobjetos 22x22mm	Caja 1000 unidades	2
27	Laminillas portaobjeto 1x3 pulg.	Caja x 72 unidades	50
28	Laminillas portaobjeto 3x3 pulg	Caja x 72 unidades	15
29	Tubo capilar sin Heparina	Frasco 100 unidades	20
30	Cabestrillo Talla " M "	Unidad	6
31	Electrodos cuadrados para TENS de 5x5 cm	Paquete de 4 unidades	10
32	Electrodos rectangulares para TENS de 5x9 cm	Paquete de 4 unidades	10
33	Collarín flexible talla " M "	unidad	2
34	Espéculos Vaginales tipo cremallera, con superficie lisa y redondea poliestireno transparente de alta resistencia. Talla S	Caja/100	4
35	Espéculos Vaginales tipo cremallera, con superficie lisa y redondea poliestireno transparente de alta resistencia. Talla M	Caja/100	20
36	Espéculos Vaginales tipo cremallera, con superficie lisa y redondea poliestireno transparente de alta resistencia. Talla L	Caja/100	12
37	Espejo Dental/ Acero inoxidable Espejo Dental N° 5 Plano sin aumento, con mango octagonal de acero inoxidable, de rosca sencilla, esterilizarles por medio de soluciones químicas y autoclavables.	unidad	30
38	Láminas de acetato para guardas oclusales de 0.40, transparentes de consistencia blanda para elaboración de guardas oclusales	Unidad	200
39	Láminas de acetato para guardas oclusales de 0.60 transparente de consistencia blanda para elaboración de guardas oclusales	Unidad	200
40	Juego de Cubetas Metálicas perforadas para impresiones con set de 8 piezas de acero inoxidable, perforadas, Tamaño pequeño, mediano, grande y extra grande.	KIT	1
41	Material de impresión Universal (Alginato) Bolsa por 1 lb, con estabilidad dimensional, precisión y facilidad de manejo	BOLSA 1 LB	10
42	Yeso extra duro, tipo IV de mayor resistencia a la compresión, facilidad de manejo, color rosado	BOLSA 1 LB	10

43	Espátula Metálica para impresión de Yeso y Alginato Ancha, mango de madera con acero inoxidable	Unidad	5
44	Cubeta odontológica plástica para alginato con facilidad para manejar material de impresión.	Unidad	5
45	Exploradores dentales / Acero inoxidable con Sonda doble y extremos afilados	Unidad	10
46	Cucharillas odontológicas con Sonda doble, de acero inoxidable con puntas redondas	Unidad	6
47	Cureta periodontal (raspador) con Sonda doble de acero inoxidable con extremos afilados, en forma de haz para remover depósitos interproximales, versátiles y efectivas para el alisado radicular	Unidad	10
48	Forcep # 16 Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
49	Forcep # 32/ Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
50	Forcep # 18 R y 18 L /Acero inoxidable-(15/15).Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
51	Forcep # 88 R y 88 L - (5/5).Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
52	Forcep # 150/ Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
53	Forcep # 151 / Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
54	Forcep # 10 H/ Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
55	Forcep # 99 / Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
56	Forcep # 203 / Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4

57	Tijera de cirugía dental de carburo de tungsteno, aptas para autoclave, curvas y rectas con filo adecuado	Unidad	4
58	Osteótomos odontológicos de acero inoxidable, esterilizable	Unidad	3
59	Levanta periostio de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	6
60	Lima quirúrgica de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	4
61	Cucharilla quirúrgica odontológica de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	4
62	Mango bisturí # 3 de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	5
63	Brochas profilácticas con cepillo de pulido, con agente de pulido (carburo de silicio) incorporado en las cerdas. Pulido de las zonas de restauración oclusal en composite, compómero o cerámica (especialmente fisuras).	Unidad	100
64	Fresas dentales cono invertido pequeñas/diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	20
65	Fresas dentales cono invertido grande / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	10
66	Fresas dentales en llama mediana / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90

67	Fresas dentales redondas pequeñas / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
68	Fresas dentales redondas mediana / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
69	Fresas dentales redondas grande / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
70	Fresas dentales cilíndricas pequeña / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
71	Fresas dentales cilíndricas mediana / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
72	Fresas dentales cilíndricas grande / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90

73	Fresas dentales para pulir Resina redonda . Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
74	Fresas dentales para pulir Resina en llama. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
75	Fresero dental metálico. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	5
76	Porta matriz de poliéster para resinas. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	8
77	Espátula para resinas para modelar resinas de foto curado.	Unidad	10
	Viene con un baño de nitrilo , color dorado en su parte activa.		
	No se pega , excelente calidad.		
78	Pinza hemostática recta. Instrumento de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	3
79	Pinza hemostática Kelly curva 14 cm, Instrumento de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	3
80	Porta agujas para sutura. Instrumento de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	5
81	Gafas protectoras odontológicas. Seguro y fácil de usar , Protege los ojos de la luz fría azul	Unidad	6

	Utilizado durante el tratamiento de blanqueamiento dental de material plástico resistentes a rayos UV		
82	Cajas organizadoras con tapadera de plástico de 53 Litros de capacidad	Caja	5
83	Caja de herramientas vertical con ruedas y mango extendible Fabricada en plástico resistente.	Caja	3
84	WAIS 4: Escala Wechsler de Inteligencia para Adultos conteniendo PIN y manuales de interpretación	Set	Set de 25 pruebas
85	MMPI-2: Inventario Multifacético de la Personalidad II, conteniendo PIN y manuales de interpretación	Unidad	Set de 25 pruebas
86	PAI: Inventario de Evaluación de la Personalidad conteniendo PIN y manuales de interpretación	Unidad	Set de 25 pruebas
87	16PF: Test de Personalidad 16 factores	Unidad	Set de 25 pruebas
88	Test de RAVEN: Test de Matrices Progresivas conteniendo PIN y manuales de interpretación	Unidad	Set de 25 pruebas
89	Test HTP: Test de la Casa/árbol/persona conteniendo PIN y manuales de interpretación	Unidad	Set de 25 pruebas

PARTIDA No.03 PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LABORATORIO

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pruebas rápidas para Dengue IgM/ IgG.	Kit de 25 pruebas	5
2	Prueba para Glucosa Oxidasa R1:4X50ML R2: 1X50 ML/ calibration 2ml	Kit de 250 ml	15
3	Prueba para Colesterol Total TCE1 4X50ML R2 1X50ML/ calibration 2ml	Kit de 250 ml	15
4	Prueba para Triglicéridos Tg R1 4X50ML R2 1X50ML/ calibration 2ml	Kit de 250 ml	15
5	Prueba para Ácido Úrico R1 4x50 ML R2 1X50ML/ calibration 2ml	kit de 250 ml	15
6	Prueba para Colesterol HDL R1 3X50ML / R2: 2X25ML/ calibration 2ml	kit de 200 ml	4
7	Prueba para Colesterol LDL R1 3X50ML / R2: 2X25ML/ calibration 2ml	kit de 200 ml	4

8	Reactivo para ASO (Anticuerpo antriestreptolisina) 8ml con control positivo y negativo	kit para 100 pruebas	8
9	Reactivo para PCR (Proteina C Reactivo) 8ml con control positivo y negativo	kit de 100 pruebas	5
10	Reactivo para RA. Test (Factor Reumatoide) 8ml con control positivo y negativo	kit de 100 pruebas	5
11	Suero Anti-A	Frasco de 10 ml	6
12	Suero Anti-B	Frasco de 10 ml	6
13	Suero Anti-AB	Frasco de 10 ml	6
14	Suero Anti-D	Frasco de 10 ml	6
15	Suero de Coombs	Frasco de 10 ml	1
16	Suero LISS o DiaLISS	Frasco de 10 ml	1
17	Albumina Bovina Polimerizada	Frasco de 10 ml	1
18	Pruebas para Helicobacter Pylori en Heces	Kit de 25 pruebas	30
19	Acetona pura	Galón	3
20	Reactivo para RPR (Reaginina Plasmatica rápida)	kit de 100 pruebas	14
21	Reactivo ALT (Alanina aminotransferasa) R1:4X50ml / R2:1X50ml	kit de 250 ml	8
22	Reactivo AST (Aspartato aminotransferasa) R1:4X50ML / R2:1X50ML	kit de 250 ml	8
23	Pruebas de Embarazo en sangre y orina	kit de 50 pruebas	30
24	Control de Hematología (alto, bajo y normal) Para 12	kit de 3 ml	13
25	Control para Bioquímica liofilizado	frasco de 5 ml	20
26	Set sangre oculta en Heces	kit de 25 pruebas	10
27	Prueba rápida CERTIFICADA por SESAL (Secretaria de Salud) para HIV ½ Ag/Ab Combo. Sensibilidad 100%, Especificidad 99.75%	kit de 100 pruebas	5
28	Prueba confirmatoria para HIV CERTIFICADA por SESAL (Secretaria de Salud)	kit de 10 pruebas	1
29	Chase buffer para pruebas de VIH	Frasco de 2.5 ml	10
30	Prueba para Creatinina (ácido picrico) R1: 2*50ml / R2:2*50 ml / calibration 2 ml	kit de 100 ml	8
31	Prueba para BUN (Nitrogeno Ureico) R1:4X50ML/ R2:1X50ml/ Calibration 2ml	kit de 200 ml	4
32	Albumina R1:5X50ML/ calibration 2ml	kit de 250 ml	6

33	Fosfatasa alcalina R1:1X50ML R2:1X10ML/ calibration 1ml	kit de 50 ml	2
34	Metanol absoluto	Galon	5
35	Glicerina	Frasco de 1 litro	1
36	Prueba para Bilirrubinas totales R1:5X50ML / R2:1X5ML/ Calibration 2ml	kit de 250 ml	2
37	Bilirrubinas Directa R1:5X50ML / R2:1X3ML/ Calibration 2ml	kit de 250 ml	2
38	Cintas reactivas para examen de orina	Frasco de 100 tiras	30
39	Prueba para Hemoglobina glicosilada R1:2X15 / R2A:1X0.5ML/ B 1X9.5ML/ HEMOLISATE 2X50ML / calibration 1ml	kit de 30 ml	2
40	Reactivo para Hematologia ABX CLEANER	1 Litro	30
41	Reactivo para Hematologia ABX MINIDIL LMG	20 Litro	15
42	Reactivo para Hematologia ABX ALPHALYSE	1 Litro	15
43	Prueba rapida para deteccion de drogas	kit de 12 pruebas	10
44	Discos de antibiótico amoxicilina Clavulanica	Vial de 50 discos	2
45	Discos de antibiótico Ceftriaxona	Vial de 50 discos	2
46	Discos de antibiótico Ceftazidime	Vial de 50 discos	2
47	Discos de antibiótico Ciprofloxacina	Vial de 50 discos	2
48	Discos de antibiótico Amikacina	Vial de 50 discos	2
49	Discos de antibiótico de Fosfomicina	Vial de 50 discos	2
50	Discos de antibiótico Trimetropin sulfa	Vial de 50 discos	2
51	Discos de antibiótico eritromicina	Vial de 50 discos	2
52	Discos de antibiótico cefoxitin	Vial de 50 discos	2
53	Discos de antibiótico tetraciclina	Vial de 50 discos	2
54	Discos de antibiótico clindamicina	Vial de 50 discos	2
55	Cintas para glucometro Compatibles con los glucometros / 100 cintas por Frasco.	Frasco por 50 cintas	4

PARTIDA No.04 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>SILLA DENTAL: para alto tráfico con Sistema de elevación electro hidráulica, silencioso; Cuatro posiciones programables de cero hasta la horizontal de trendelembur, una a escupidera y otra de salida, regresando a su posición automática o cero, cuatro movimientos en total. Base de forma anatómica, hexagonal, con costados suficientemente extendido hacia los lados para una buena estabilidad. Sin anclajes al piso. Tratada con pintura electrostática para mejor protección corrosiva, ralladuras, resistencia a productos de limpieza. Descansabrazos abatibles giratorios horizontalmente. Perímetro de la base del sillón debe de tener topes que se apoyan al piso, creando paso de aire para evitar oxidación de la misma. Estructura de Hierro y base metálica de aluminio al vacío para evitar corrosión. La estructura metálica de levantamiento debe de ser tipo cantiléver que permite al asiento bajar al máximo de comodidad del paciente. Que permita instalación interna de claves y tuberías. Tapicería del sillón lisa contorneada de cuerina resistente, sin costuras, ni botones, switches o palancas activadoras. Tapiz del respaldo y asiento deben de ser removibles sin ningún tipo de herramienta para fácil limpieza. La silla dental debe permitir el montaje de una escupidera. Cabezal del asiento debe ser ajustable a la altura, doble articulación, independiente al asiento, giro de 180 grados para poder tratar pacientes discapacitados sin necesidad de subirlos al sillón dental. 110 V. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	1	Unidad
2	<p>COMPRESOR CON CAPACIDAD 80 galones y 5 HP de potencia GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	1	Unidad
3	<p>LÁMPARA ODONTOLÓGICA FOTOPOLIMERIZABLE para foto curado, con conexión a 110V. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	2	Unidad
4	<p>LÁMPARAS INALÁMBRICAS: de foto curado inalámbrica LED , con sistema de foto curado de 5, 10,20 segundos, diferentes modos de Rampa, lineal, pulso , con un lente LED de 8mm y un Angulo de 60 grados. Con base para cargar la lámpara, peso ligero, Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil, con batería recargable a 110v . GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	2	Unidad

5	ESCALER ULTRASÓNICOS (ultrasonido) de 25 kilohertz de frecuencia Ultrasónica. Moderno diseño. Diseño exterior sin uniones. Disposición de equipo vertical u horizontal. Soporte de pieza de mano elegantemente integrado. Pedal Compatible con toda la línea de insertos. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. 110 V. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS	3	Unidad
6	PIEZA DE MANO ODONTOLÓGICA: de alta velocidad de Construcción en acero inoxidable durable. Piezas ligeras, el peso de las piezas está entre 41 y 49 gramos. Es compacta. Fácil acceso a todas las zonas de la cavidad bucal, el diámetro de la cabeza es. de 10mm. Turbina de acero inoxidable lubricable para un funcionamiento GARANTIA DE FABRICA DE 1 AÑO	3	Unidad
7	MONITOR FETAL PORTATIL: que Contiene componentes del transmisor y del receptor ultrasónicos de la señal, de la unidad de proceso de las señales analógicas, de la unidad calculadora FHR, de la unidad de control de la exhibición del LCD etc. con pantalla digital LCD (ritmo cardíaco fetal). Tiene 3 modos de trabajo: en tiempo real FHR modo de visualización, GARANTIA DE FABRICA DE 2 AÑOS	2	Unidad
8	CILINDRO DE OXÍGENOS: y accesorios de terapia respiratoria portatil. con capacidad de 1,725 Litros práctico para su traslado. Rinde hasta 5:45 h con flujo continuo de 5 litros por minuto, Incluye Cánula, humidificador, regulador desmontable 0.25-15 LPM y carrito porta cilindro	2	Unidad
9	VACUM MACHINE: de moldeado al vacío para guardas oclusales, Accionamiento automático del vacío; Motor de 1.400W para fidelidad del molde; Voltajes 110V Peso: 5,4Kg; Dimensiones: 24 x 27 x 19cm.;Cristal de 1,0 / 1,5 y 2,0mm (PET-G - rígida): Placa de Brujismo / Mantenedor de espacio / Plan de mordedura / Guía quirúrgico / Placa base;Cristal 0,3mm (PVC);Blanqueamiento casero / Moldes para Fluoretación;Soft 1,0 / 2,0 y 3,0mm (EVA - gomosa) Protector bucal / Relajante;Lechosa 0,6mm (Polipropileno - PP) Confección de provisionales GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS	1	Unidad
10	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE: en acero con Rueda en 600 y 300 mm, asiento de cuerina. GARANTIA DE FABRICA DE 1 AÑO	1	Unidad
11	CENTRIFUGA: de mesa con velocidad de 300-4500 RPM y 2,490 fuerzas G máximas; Máxima capacidad de rotor de 15 ml × 8 plazas;Para 12 tubos de 12 x 75 (5 ml), 13 x 100 (7 ml) y 17 x 100 (10	1	Unidad

	<p>ml);Control por microprocesador, con preciso control de velocidad y tiempo para una separación eficaz; Funcionamiento silencioso y estable con el nivel de ruido ≤ 56;Rotor de plástico de alta resistencia con una excelente tecnología de equilibrio y balanceo para garantizar un funcionamiento silencioso y estable; Carcasa de protección dual que proporciona funcionamiento seguro sin vibraciones; Motor DC sin escobillas libre de mantenimiento, con un desempeño libre de sobre esfuerzos; Control por microprocesador: controla y opera todos los parámetros operativos tales como la precisión de la velocidad y el tiempo; Gran certidumbre en la velocidad; El tiempo se puede configurar de 30 segundos a 99 minutos; Temporizador: comienza una vez que se alcanza la velocidad establecida, por lo que el tiempo de separación es más preciso; Frenado suave para tener una separación eficiente; Pantalla de LCD de buen tamaño fácil de usar para ver toda la información; Se pueden modificar y ver las RPM, fuerzas G y tiempo; Tecla de PULSE, al oprimir la velocidad de centrifugación se puede acelerar y al no oprimir se detiene; Liberación automática de la tapa cuando la operación se ha detenido y un sonido de alerta; Alimentación a 115 Volts a 60 Hz;Dimensiones: 25.5 x 24.5 x 14 cms;Peso 6 Kgs. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS.</p>		
12	<p>HORNO ESTERILIZADOR: con control digital de temperatura. Con aislante térmico de alta temperatura; Dimensiones interiores: 300 mm ancho x 300 mm largo x 275 mm altura; Dimensiones exteriores: 590 mm ancho, x 450 mm largo x 450 mm altura. Capacidad: 24 litros. potencia: 500 w, Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. . 110V. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	1	Unidad

13	<p>ANALIZADOR AUTOMATIZADO: de Hematología compacto y Automático; Un solo Botón para la aspiración y limpieza de la Aguja; Ciclo de Análisis totalmente automático; Opción para impresión de histograma para 18 Parámetros; Un solo botón; Calidad Análisis Diferencial y resultado exacto; Muestra de 10 µl de sangre; Identificación alfabética del paciente. Muestreo en tubos Cerrados; Sin riesgo de Contaminación; Limpieza Automática; Mantenimientos diarios; Analizador Hematológico que optimiza los Costos; Solo 3 Reactivos (Diluyente, Agente Lisante y Limpiador; Reactivos en Frasco Separados; Bajo Consumo de Reactivos (22 o 27 ml/análisis); Tecnología de impedancia; 2 Conteos extendidos a 3; Extremadamente silencioso (no tiene Compresor) Nivel de ruido menos de 60dBa; Diagnóstico y autocontrol permanente. Temperatura y humedad ambiental de 16-30°C. Corriente desde 100V a 240V (50 Hz a 60Hz). Preferiblemente fabricado en Estados Unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	1	Unidad
14	<p>MICROCENTRIFUGA: Pantalla Concise display; Peso 19 kg; Tensión de línea 220 - 240 V; 50 - 60 Hz; Carga máxima 12 x 1.5-2 ml; Rango de temperatura -10 – +40°C; Refrigeración False; Características técnicas: Dimensiones (AnxPxAl) 273 x 515 x 236 mm; Consumo de potencia 230 W; Velocidad eficaz mínima 200 RPM; Velocidad máxima 15,000 RPM; Campo gravitatorio máx. 16,602 x g; Altura con la tapa abierta 404 mm; Programas 10; Lid Inspection window for independent speed measurement; Nivel de ruido a la velocidad máx. (aprox.) 53 dB; Temporizador 10 sec. – 99 min., short run & continuous run; Curvas de deceleración 2; Tipo de rotor Fixed angle rotor. Preferiblemente fabricado en Estados Unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	1	Unidad

15	MICROSCOPIO :Sistema Óptico: Sistema óptico UIS (Universal, corregido al infinito);Iluminación: Iluminador Koehler para luz transmitida incorporado; Bombillo halógeno 6V30W;Corriente: 100-120V/220-240V ~ 0.85/0.45A 50/60Hz; Enfoque: Movimiento vertical de la platina por rodillo (engranaje y piñón);Distancia por rotación: 36.8mm; Rango total por movimiento: 25mm;Tope superior por dial pre-enfocado simplificado; Ajuste de la tensión en el tornillo macrométrico; Revólver Porta objetivo: Porta objetivo fijo cuádruple con oscilación hacia adentro; Tubo de Observación Binocular: Número de Campo: 20;Inclinación del Tubo: 30°; Rango de Ajuste de la Distancia Interpupilar: 48-75mm;Platina: Tamaño: 188(W) x 134(D)mm; Rango de Movimiento: 76mm en el eje X x 50mm en el eje Y; Porta Muestra: Portaobjeto doble; Asa de Goma: Equipamiento estándar; Condensador: Tipo: Condensador Abbe, con filtro incorporado para luz diurna;A.N.: 1.25 con inmersión en aceite; Apertura en el Diafragma: Incorporado; Dimensiones y Peso: 233mm (ancho) x 411mm (altura) x 367.5mm (profundidad), aproximadamente 8kg (o aprox. 17.6 lbs.) Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS	2	Unidad
16	GLUCOMETRO: Promedios pre-pandriales y post-pandriales. Auto Codificación; Conectividad infra-rojo. Marcación post-pandrial y pre-pandrial, dando resultados; rápidos, promedios de pruebas 7, 14, 30 días. Dosis fuera del Medidor. Aviso de: Expiración de la tira reactiva para un resultado más confiable	2	Unidad
17	INCINERADOR DE AGUJAS. Temperatura de incineración de 1000°-1500° electrodos de larga duración para incinerar agujas hipodérmicas de 18-28 g, chasis de lámina de acero inoxidable dimensiones: largo de 22cm ancho 16.4 cm alto 9.5 cm peso 3.7 kg porta fusible y fusible botón de encendido con foco indicador voltaje bajo 3v suministro eléctrico 115-127 volt-60 hz 220-240 volt-60hz tierra real con selector a ambos voltajes cable y clavija de uso rudo. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS	2	Unidad
18	BALANZA DE ANÁLISIS: corporal por bioimpedancia portátil. Multi frecuencia segmental, perfecto para proporcionar un análisis instantáneo del estado de salud y acondicionamiento físico de los pacientes monitoreando su progreso a través del tiempo. GARANTIA DE FABRICA DE 1 AÑO	1	Unidad

19	CONGELADOR DE 1 PUERTA horizontal, 1 SOLO DEPOSITO con capacidad de 250 litros. 110v; Sistema Fast-Freezing;Interior Blanco de Fácil Limpieza; seguro y llave;3 canastas de alambren. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS	1	Unidad
20	MESA DE ACERO: Inoxidable sin ruedas, de 24 x 60pulg, 2 niveles para laboratorio	3	Unidad
21	SILLAS DE ACERO: inoxidable para laboratorio. Muy fuerte, anti-estática y anti-derrame., altura ajustable con elevación de gas, función giratoria, móvil, acero inoxidable respaldo. Para laboratorio	6	Unidad
22	CAMILLA PORTÁTIL: plegable blanca de aluminio, altura ajustable, con bolsa de transporte incluida, excelente, largo 2, 10m (con apoyacabezas), ancho 95cm (con apoyabrazos), altura regulable de 68cm a 90cm. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS	1	Unidad
23	GRADA DE UN PELDAÑO: de acero inoxidable con superficie de goma.	2	Unidad
24	BÁSCULA DIGITAL: portátiles Capacidad: 330 lbs /150 kg - División: 100 g / 0,2 lbs - Peso: 3,3 lbs / 1,5 kg - Alimentación: pilas - Dimensiones (AxAxP): 316 x 37 x 326 mm. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 1 AÑO	2	Unidad
25	TALLIMETRO PORTÁTIL: que no supere los 2,4 kg de peso; Particularmente adecuado para profesionales de la salud que requieren el uso móvil; Desmontable en varias piezas, se ensambla fácil y rápidamente; con unas pocas maniobras, se une firmemente con la placa de base. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 1 AÑO	2	Unidad
26	CARRETILLA INDUSTRIAL: plegable (troco) de aluminio , para el traslado de carga de 300 kg, usada en tres posiciones distintas .	1	Unidad
27	LÁMPARA CUELLO: de ganso de uso ginecológico con base de hierro con ruedas, con un cuello flexible de de 50'60 cm de longitud, ajustable a la posición deseada.	1	Unidad
28	Puntero Laser (indicadores)	2	UNIDAD
29	PANTALLA BLANCA: para uso con proyector, 100 Pulgadas 16: 9 Outdoor Simple Portátil Para Viajes 2214 x 1245mm Pantalla de Proyección Frontal y Posterior	3	UNIDAD
30	EQUIPO DE SONIDO PORTÁTIL: , Doble USB y control de volumen para Voltaje 110, y capacidad de varios micrófonos y 2 micrófonos incorporados	1	UNIDAD

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.21-2018-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.21-2018-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuestos sobre ventas*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS.

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACION JURADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o

robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2018.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:**

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “H”
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____
_____ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH

“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.- UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de ____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la Adquisición de Bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA**

QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO: de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Documento de Licitación. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.**- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La adquisición de Bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS,

MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH**, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100** (Lps.____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS.** **EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) **Garantía de calidad**, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato

y Garantía de Calidad presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”**: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a) De parte de “EL PROVEEDOR”:** **I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales****

que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: **I)** A la eliminación definitiva de “**EL PROVEEDOR**” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.-misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **Viernes doce (12) de octubre de 2018**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el día martes veinte (20) de noviembre de 2018**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

FP/LAC